

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

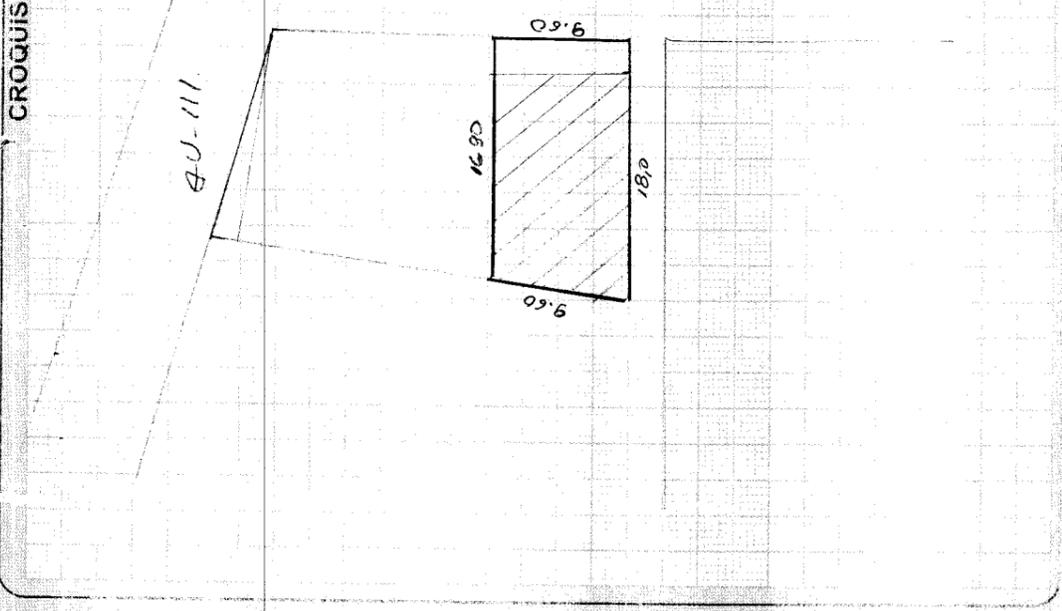
MUNICIPIO DE NANTA CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

NO SI
 EQUIVALENCIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
 CLAVE CATASTRAL: 03 210 614
 ZONA REGULAR CALLES DE CALLES
 ZONA HETEROGENEA
 ZONA ESPECIAL VALOR
 REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: BUENOS AIRES
 PRINERO DE MAYO
 COORDENADAS:

DATOS DEL LOTE

FUENTES: NUBRE DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FUENTE
 LOTE INTERIOR: 1 2 3 4 5 6 7
 ACCESO AL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7
 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 TERRA: 1 2 3 4 5
 LASTRE: 1 2 3 4 5
 PAVIMENTO: 1 2 3 4 5
 ACEREA: 1 2 3
 REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 AGUA POTABLE: 1 2 3
 ALCAANTARILLADO: 1 2 3
 ENERGIA ELECTRICA: 1 2 3
 ALUMBRADO PUBLICO: 1 2 3
 CERRAMIENTO: MADERA CANA OTRO
 CERRAMIENTO ARMADO: MADERA CANA OTRO
 SERVICIOS DEL LOTE:
 AGUA EDIFICIO: 1 2
 DESAGUOS: 1 2
 ELECTRICIDAD: 1 2
 AREA: 165,00
 PERIMETRO: 54,10
 LONGITUD DEL FRENTE: 9,60
 NUMERO DE ESQUINAS: 1 2 3
 VALIJO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

CONSTRUCCION EN PROGRESO: 1 2 3
 CONSTRUCCION: 1 2 3
 OTRO USO: 1 2 3
 OTRO USO: 1 2 3
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 01
 TOTAL DE BLOQUES: 01
 NOMBRE:

SE DOTA COD 2032004 segun
AUT 516 PUN 7
ENERO 17/2011

*Guillermo Garmendy
Dyace marzo 3/11*

2032064

Sello
05/03/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES.

Otorgada por LA SEÑORA SERGIA JUSTINA MERO BAQUE Y LOS HEREDEROS DE
SEÑOR LIBERATO MENES MORALES CANTOS.

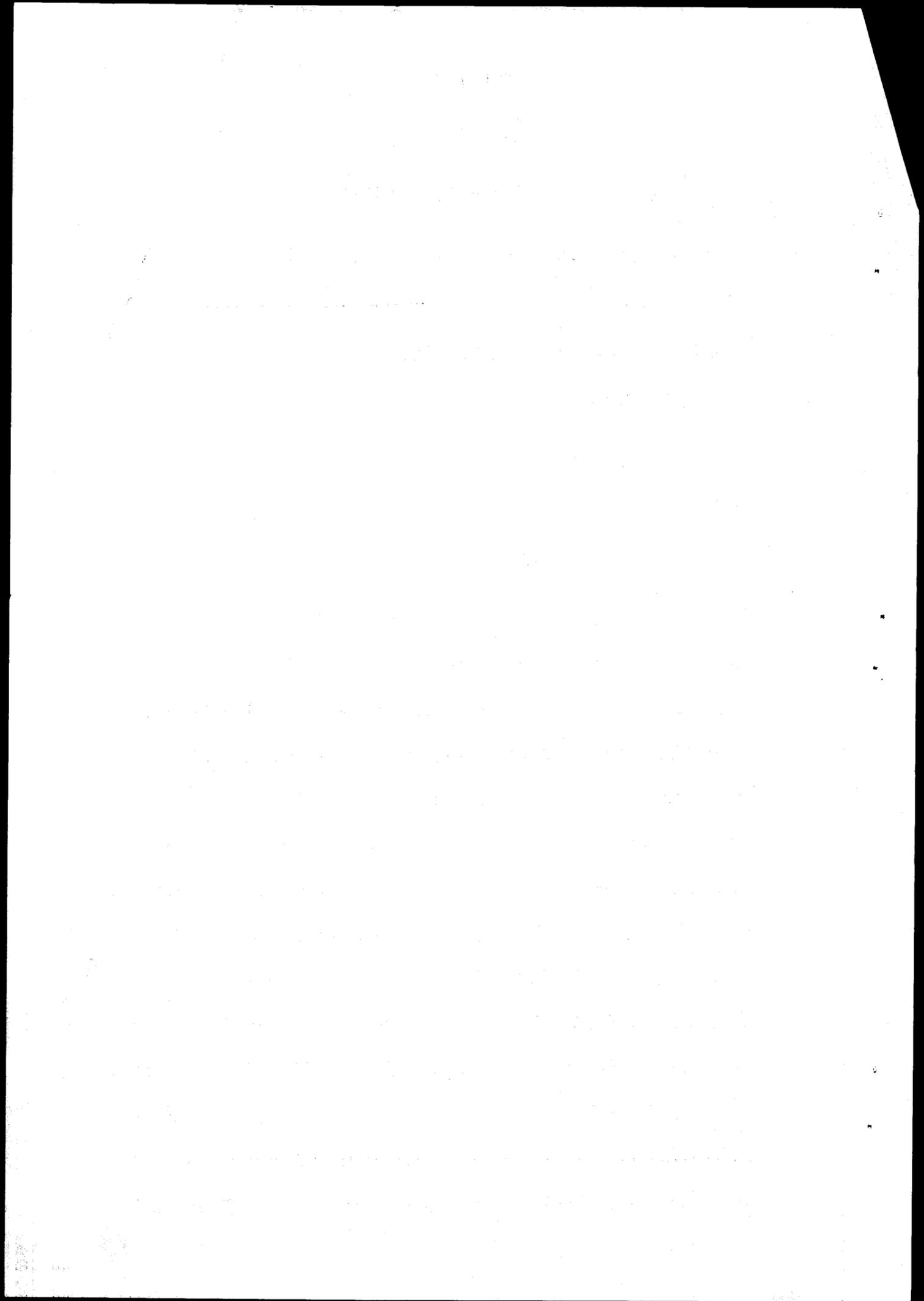
A favor de LOS SEÑORES CESAR EVARISTO MORALES MERO Y ROBRIGO
WINSTON MORALES MERO.

Cuantía USD \$ 11.847,01 -

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 1575

Manta, a 21 **de** MARZO **de** 2012



COPIA

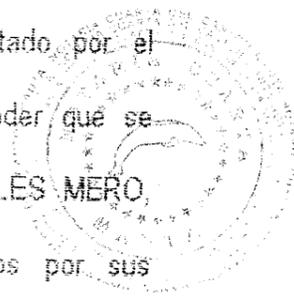
NUMERO: (1.575)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS OTORGAN LA SEÑORA SERGIA JUSTINA MERO BAQUE Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LIBERATO JESUS MORALES CANTOS; A FAVOR DE LOS SEÑORES CESAR EVARISTO MORALES MERO Y RODRIGO WINSTON MORALES MERO.-

CUANTIA : \$ 41,647.01

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de marzo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Suplente, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte la señora SERGIA JUSTINA MERO BAQUE, de estado civil viuda, por sus propios derechos; el señor OSIVANDO IVAN MORALES MERO, casado, debidamente representado por el señor WILTON KLEVER PICO GONZALES, según consta del Poder que se actúa como habilitante; y, los señores KELVIN OSCAR MORALES MERO, casado, MARIA DE LOURDES MORALES MERO, casada, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor **CESAR EVARISTO**

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Cantón Manta, Ecuador



MORALES MERO, soltero, por sus propios derechos y por los que representa como Agente Oficioso solo para efectos de este contrato del señor RODRIGO WINSTON MORALES MERO, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis cuatro cuatro ocho siete cero guión tres, a quien en adelante simplemente se le denominará como los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato la señora **SERGIA JUSTINA MERO BAQUE**, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, los señores **OSWALDO IVAN MORALES MERO, CASADO**, debidamente representado por el señor **MILTON KLEVER PICO GONZALES**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, el señor **KELVIN OSCAR MORALES MERO, casado; MARIA DE LOURDES MORALES MERO, casada**, todos por sus propios derechos, la primera de las nombradas



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2611-433 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0045104

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia SJE	2-03-20-64-000	165,00	41647,01	9-137	45104

3/20/2012 4:05

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	MORALES CANTOS LIBERATO Y SRA TRO MAYO	Impuesto principal	416,47
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	124,94
		TOTAL A PAGAR	541,41
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO
1306448703	MORALES MERO CESAR EVALISTO	NA	541,41
		SALDO	0,00

EMISION: 3/20/2012 4:05 NARCISA CLBERERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

8

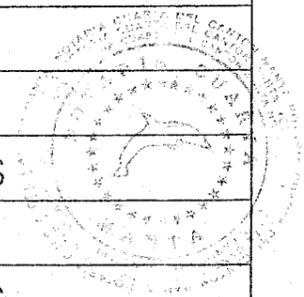
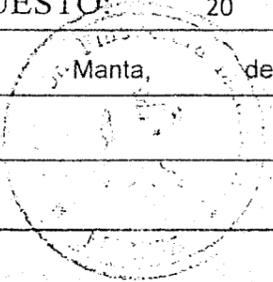


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053718

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS SOLAR Y CONSTRUCCION, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en MORALES CANTOS LIBERTO Y SRA.	
6	perteneciente a BARRIO BUENOS AIRES CALLE 1RO MAYO AVE 111	
7	ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE.	
8	\$ 41647.01 CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE	
9	CUARES CON UN CENTAVO.	asciende a la cantidad
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION.	
11		
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	los primeros \$	\$
24	el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO: 20 de MARZO \$ 2012	
26	Manta,	de 201
27	Director Financiero Municipal	
28		

Ab. Eliseo Cepedillo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Fecha: 1 de marzo de 2012

No. Electrónico: 1514

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-20-64-000

Especie Valorada Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE IRO MAYO AVE. 111

\$ 1,00

M2 005829

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MORALES CANTOS LIBERATO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7425,00
CONSTRUCCIÓN:	34222,01
	<hr/>
	41647,01

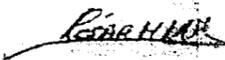
Son: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

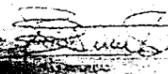
Atq. Daniel Herrín

Director de Avalúos, Catastros y Registros

CIUDADANIA 130644870-3
MORALES MERO CESAR EVARISTO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
23 SEPTIEMBRE 1979
003- 0013 00885 M
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1978



ECUATORIA MANABI
SOLTERO VI133V1122
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LIBERATO MORALES
SERCIA MERO
MANTA 27/03/2002
27/08/2014
REN 0040225



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
199-0051 NÚMERO
1306448703 CÉDULA
MORALES MERO CESAR EVARISTO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA ZONA
F) PARROQUIA (E) DE LA JUNTA



E. Cedeno
A. B. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CRISTHIAN VALENCIA SANTOS, matricula número : Trece guion dos mil nueve guion noventa y tres. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

FE.- *ef*

Sergia Justina Mero

SERGIA JUSTINA MERO BAQUE
C.C.No. 130273473-4

Kelvin Morales Mero

KELVIN MORALES MERO
C.C.No. 130937802-2

Maria Morales Mero

MARIA MORALES MERO
C.C.No. 130759046-1

Milton Pico Gonzales

MILTON PICO GONZALES
C.C.No. 130679735-6

Cesar Morales Mero

CESAR MORALES MERO
C.C.No. 130644670-3

Cesar Morales Mero
LA NOTARIA.



SANEAMIENTO.- Se realiza en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus mensuras varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : ACEPTACIÓN .-** Manifiesta El señor **CESAR EVARISTO MORALES MERO**, que **ACEPTA**, la presente escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO**, toda vez que conoce que los vendedores son beneficiarios y herederos del causante Liberato Jesús Morales Cantos. **SÉPTIMA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura Pública, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Manta, las inscripciones y a notaciones que por Ley y Reglamentos corresponden. **LAS DE ESTILO .-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública .- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

[Firma]
A.B. Eliseo Celedón Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



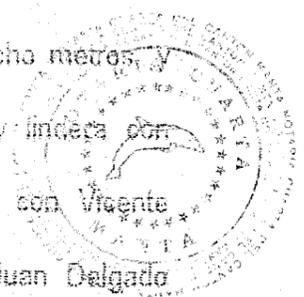
Los vendedores y el comprador declaran por ser los únicos y universales herederos del causante señor LIBERATO JESUS MORALES CANTOS y su cónyuge sobreviviente la señora SERGIA MERO BAQUE da en venta y perpetua enajenación los derechos, acciones y ganancias a favor de los compradores una parte del terreno como cuerpo cierto.- CUARTA: VENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO.- Del terreno adquirido en mayor extensión el mismo que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta a favor de los señores CESAR EVARISTO MORALES MERO y RODRIGO WINSTON MORALES MERO, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Nueve metros sesenta centímetros y calle Primero de Mayo; POR ATRAS Nueve metros sesenta centímetros y señor Alberto Quiroz; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y callejón vecinal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros noventa centímetros y área a desmembrar a favor del señor Kelvin Morales Mero y Propiedad del señor Oswaldo Morales Mero. Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado es de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR, valor que la compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. CLAUSULA DE

como cónyuge sobreviviente y los demás como herederos del señor Liberato Jesus Morales Cantos y a quienes en adelante se las denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y por otra parte El señor CESAR EVARISTO MORALES MERO soltero, por sus propios derechos y por los que representa como Agente Oficioso solo para efectos de este contrato del señor RODRIGO WINSTON MORALES MERO soltero; a quien en adelante se les llamarán simplemente "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - El señor Liberato Jesus Morales Cantos (fallecido) dentro de la sociedad conyugal formada con la señora Sergia Mero Baque, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires, Avenida 111 y calle primero de Mayo, de la parroquia Terqui del cantón Manta, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril del mismo año de su otorgamiento Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: Tres metros y lindera con propiedad de Juan Delgado y además quince metros y lindera con Avenida 111; POR EL SUR: Dieciocho metros y lindera con callejón vecinal; POR EL ESTE: Veinticinco metros y lindera con calle primero de mayo; POR EL OESTE: Trece metros y lindera con Vicente Flores además diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Delgado

Área total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. De este predio sus herederos realizaron una desmembración con fecha julio veintinueve del dos mil once, quedando la propiedad consolidada como cuerpo cierto.

TERCERA:

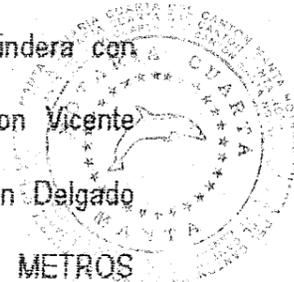


[Handwritten signature]
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Los vendedores y el comprador, declaran por ser los únicos y universales herederos del causante señor LIBERATO JESUS MORALES CANTOS y su cónyuge sobreviviente la señora SERGIA MERO BAQUE, da en venta y perpetua enajenación los derechos, acciones y gananciales, a favor de los compradores, una parte del terreno como cuerpo cierto.- **CUARTA: VENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO.**- Del terreno adquirido en mayor extensión el mismo que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta a favor de los señores CESAR EVARISTO MORALES MERO y RODRIGO WINSTON MORALES MERO, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros sesenta centímetros y calle Primero de Mayo; POR ATRÁS: Nueve metros sesenta centímetros y señor Alberto Quiroz; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y callejón vecinal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros noventa centímetros y área a desmembrar a favor del señor Kelvin Morales Mero y Propiedad del señor Oswaldo Morales Mero.- Con una superficie total de **CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.** **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado es de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR,** valor que la compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL**

como cónyuge sobreviviente y los demás como herederos del señor Liberato Jesus Morales Cantos, y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte El señor **CESAR EVARISTO MORALES MERO**, soltero, por sus propios derechos y por los que representa como Agente Oficioso solo para efectos de este contrato del señor **RODRIGO WINSTON MORALES MERO**, soltero; a quien en adelante se les llamarán simplemente "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor Liberato Jesus Morales Cantos (fallecido) dentro de la sociedad conyugal formada con la señora Sergia Mero Baque, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires, Avenida 111 y calle primero de Mayo, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: Tres metros y lindera con propiedad de Juan Delgado y además quince metros y lindera con Avenida 111; POR EL SUR: Dieciocho metros y lindera con callejón vecinal; POR EL ESTE: Veinticinco metros y lindera con calle primero de mayo; POR EL OESTE: Trece metros y lindera con Vicente Flores y además diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Delgado con un área total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- De este predio sus herederos realizaron una desmembración con fecha julio veintinueve del dos mil once, quedando la propiedad consolidada como cuerpo cierto.- **TERCERA:**

16. El Sr. Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 282 Acta 6

En MANABI, hoy día Diecinueve de Diciembre, provincia de MANABI, del dos mil UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LIBERMATO JESUS HORALES CAJOTOS

Sero: MASCULLINO Estado Civil: CASADO Eddad: SESENTA

Nombres y Apellidos del padre: EUANISTO HORALES

Nombres y Apellidos de la madre: HAIDA CAJOTOS

Lugar del fallecimiento: MANABI Fecha: Diecinueve

de Diciembre del dos mil UNO El Cony

breviamente se llama: SENIA MENON

Causa de la muerte: SIN ASISTENCIA MEDICA FIBROSIS PULMONAR

Solicitó esta inscripción: CESAR HORALES HERCACHISO con C

de Identidad N° 130644870-3 domiciudad. en MANABI

Manta - Ecuador

RESERVA CARRERA

Ab. Eisy Cedeno Menéndez

Notaria Pública Cuarta

CEADULA DEL FALLECIDO # 130002821-2 FON LO TUBER ASISTENCIAL

HEDICACION MANA LOS TESTIGOS SENSIO HORALES CAJOTOS CED: 1300940

Y MANA AGOSTINA ZAHUADA CED: 130224757-8

REGISTRO DE MANABI

REGISTRADO

Ab. Eisy Cedeno Menéndez

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANAUA

Luis Alvarado Solorza
Jefe Cantonal del Registro Civil - Manaua

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3 de Mayo 2002

[Handwritten notes]
Copia de la partida de nacimiento
de [illegible] [illegible]
[illegible]

2002
282
685

NACI. MATRI. DEFU.

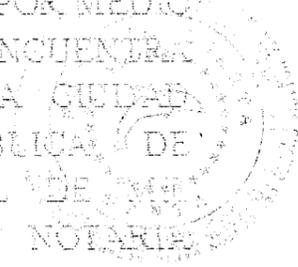
COPIA INTEGRAL

DECLARACION JURAMENTADA



En la ciudad de Manta a los veintidos días del mes de Diciembre del año de mil noventa y una a las once horas treinta, ante la señora Juez del Juzgado Segundo Juicio de lo Civil de Manta Dra. Laura Jota Mejía, e Interventor Secretario del Juzgado Ab. Carlos Castro Coronel, comparece el señor OSWALDO IVAN MORALES MERO, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 50371216-3, ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración Juramentada, al efecto que fue juramentado por la señora Juez en legal y debida forma previa las advertencias de Ley y de las penas del perjurio dice: "DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI SEÑOR PADRE LIBERATO JESUS MORALES CANTOS, QUIEN FALLECIO EN ESTE CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL CINCO VEINTI UNO, QUE DENTRO DEL MATRIMONIO CREADO CON MI SEÑORA MADRE SERGIA JUSTINA MERO BAGUE, PROCREARON CINCO HIJOS DE NOMBRES, KELVIN OSCAR, CESAR EVARISTO, RODRIGO WINSTON, MARIA DE LOURDES Y EL SUSCRITO OSWALDO IVAN MORALES MERO NOS HEMOS CONVERTIDO EN SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE ANTES MENCIONADO, NO HABIENDO MAS HEREDEROS DEL CAUSANTE FUERA DEL MATRIMONIO.- QUE EN VIDA MI PADRE ADQUIRIO POR MEDIO DE COMPRAVENTA UN TERRENO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD DE MANTA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA EL 16 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA EL 25 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- ES TODO LO QUE PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD". Con lo que concluye dicha

E. J. Castro
 Ab. Eloy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador



Aligencia firmada para constancia la señora Jueza el compareciente y el señor Secretario que con...

[Handwritten signature]
aceptase

Dra. Laura Jaza Mejía
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabí

[Handwritten signature]
Sr. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130679736-6
 PICO GONZALES MILTON KLEVER
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 19 JUNIO 1970
 0012 VILLA M
 MANABÍ/MANTA
 MANTA 1970



ECUADOR-MANABÍ 44441444E
 CASADO MARIA DE LOURDES MORALES MERC
 SECUNDARIA ENSEÑA
 JOSE PICO
 TOTLA GONZALES
 MANTA 11/04/2011
 11/04/2011
 PEN 3831960



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

126-0059 NÚMERO 1306797366 CÉDULA
 PICO GONZALES MILTON KLEVER
 MANABÍ MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARCUI
 PARROQUIA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Alquive
 Ab. L. Lysé Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

CIUDADANIA 1.50273473-4
MERO BAQUE SERCIA JUSTINA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
07 OCTUBRE 1935
001- 0366 01095 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1935



Joyza Mero

ECUATORIANA***** 133333222
VIUDO LITRATO MESHU HERRALES CANTOS
PRIMARIA COSTURERA
JUAN MERO
MARIA BAQUE
MANTA 21/04/2003
21/04/2015

0140204



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADADANO
 MORALES MERO MARIA DE LOURDES
 MANTA
 15 AGOSTO 1971
 0097 01340 7
 MANTA
 1971



Maria Morales

ECUADOR MANA ***** V1889VE122
 CASADO MILTON KLEVER PROBY BENDALES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MESTRATA JESUS MORALES
 SERENA JUSTINA MERO BAQUE
 MANTA 21/04/2011
 01704/1023
 REN 3831961



[Signature]

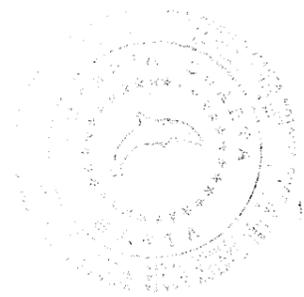
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0062 NÚMERO
 1307590461 CÉDULA

MORALES MERO MARIA DE LOURDES

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



E. Cedeno
 Ab. Elye Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130937802-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES MERO
KELVIN OSCAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-05-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**TATIANA M
BENITEZ MERA**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** H111E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES CANTOS LIBERATO JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MERO BAQUE SERGIA JUSTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA
2011-04-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-14**



Kevin Oscar Morales

000158902

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

200-0061 **1309378022**
NÚMERO CÉDULA

MORALES MERO KELVIN OSCAR

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

Kevin Oscar Morales
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075783
SRA

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	MORALES CANTOS LIBERATO Y Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 20 marzo de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	2032064000 BARRIO BUENOS AIRES CALLE 1RO
12	MAYO
13	Manta, veinte de marzo del dos mil doce
14	<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</small>
15	Ing. Pablo Mdeias Garcia TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

Alcaldía
Dña. Gladys Meriñdez
Secretaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 037-0332

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **LIBERATO JESUS MORALES CANTOS y SRA.**, ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente Barrio Buenos Aires, Avenida 111 y Calle 1° de Mayo, clave catastral # 2032004000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 432,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 18/Abril/1989 e inscrita el 25/Abril/1989):
432,50m².

Norte: 3,00m. y lindera con propiedad de Juan Delgado y además 15,00m. y lindera con la Avenida 111

Sur: 18,00m. y lindera con Callejón vecinal

Este: 25,00m. y lindera con Calle 1° de Mayo

Oeste: 13,00m. y lindera con Vicente Flores y además 17,00m. y lindera con propiedad de Juan Delgado.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 134,51m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. KELVIN OSCAR MORALES MERO: 132,49m².

Frente: 6,50m. – Avenida 111

Atrás: 8,40m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. Cesar Evaristo y Rodrigo Winston Morales Mero

Costado derecho: 18,09m. – Propiedad del Sr. Oswaldo Morales Mero

Costado izquierdo: 20,40m. – Sr. Alberto Quiroz

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. CESAR EVARISTO Y RODRIGO WINSTON MORALES MERO: 165,00m².

Frente: 9,60m. – Calle 1° de Mayo

Atrás: 9,60m. – Sr. Alberto Quiroz

Costado derecho: 18,00m. – Callejón vecinal

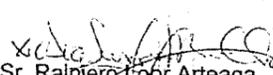
Costado izquierdo: 16,90m. – Área a desmembrar a favor de los Sres. Kelvin Morales Mero y Propiedad del Sr. Oswaldo Morales Mero

AREA SOBRENTE: Ninguna

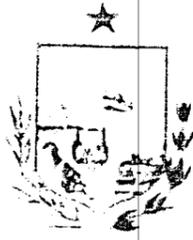
NOTA: Se otorga esta subdivisión porque en ambos lotes existen viviendas consolidadas.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 17 del 2012


Sr. Rainero Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Nº. 037-0332-a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **CESAR EVARISTO Y RODRIGO WINSTON MORALES MERO**, para que celebre escritura, de terreno propiedad del Sr. Liberato Jesús Morales Cantos, ubicado en el Barrio Buenos Aires, Calle 1º de Mayo, y Avenida 111, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,60m. – Calle 1º de Mayo

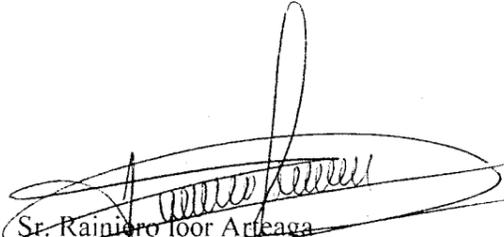
Atrás: 9,60m. – Sr. Alberto Quiroz

Costado derecho: 18,00m. – Callejón vecinal

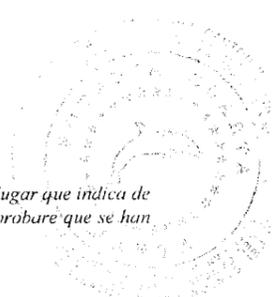
Costado izquierdo: 16,90m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Kelvin Morales Mero y Propiedad del Sr. Oswaldo Morales Mero

Área total: 165,00m².

Manta, Febrero 17 del 2012


Sr. Rainiero Ibor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el emisor; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 200801

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

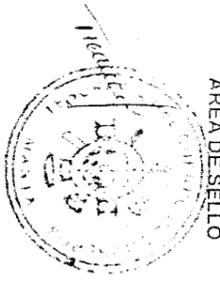
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 CI/RUC: 1302734734
 NOMBRES: MORALES CANTOS LIBERATO Y SRA
 RAZÓN SOCIAL: B. BUENOS AIRES CALLE IERO DE MAYO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 Nº PAGO: 200443
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 15/02/2012 14:22:43
 AREA DE SELLO

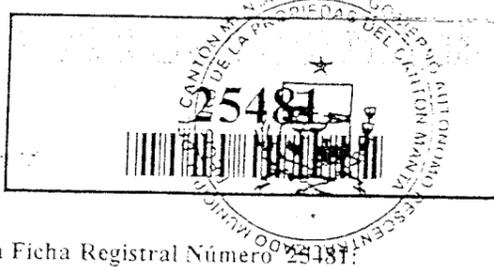
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 15 de Mayo de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25481.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles 08 de diciembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción de Manta, que en los momentos actuales tiene las medidas y linderos que siguen
NORTE: Tres metros y lindera con propiedad de Juan Delgado y además quince metros y lindera con la Avenida ciento once.
SUR: Dieciocho metros y lindera con callejón vecinal,
ESTE: Veinticinco metros y lindera con la calle primero de mayo.
OESTE: Tiene trece metros y lindera con Vicente Flores y además diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Delgado. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Dentro de las medidas y linderos del terreno especificado, en su interior se encuentra una vivienda la que también se incluye en la presente compraventa.
SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	38 25/06/1965	36
Compra Venta	Compraventa	735 25/04/1989	2.244
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.046 29/07/2011	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de junio de 1965
Tomo: 1 Folio Inicial: 36 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 481
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de junio de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, con nueve metros de frente por diez y siete metros de fondo, lindero por el frente calle publica sin nombre y por atrás y los costados los terrenos del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004518	Sindicato de Trabajadores de Industrias Ale		Manta
Vendedor	80-000000004517	Vera Franco Francisco	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	245	20-sep-1950	72	73



3 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de abril de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.244 - Folio Final: 2.246
Número de Inscripción: 735 Número de Repertorio: 1.029
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen, en la que el Sindicato de Trabajadores de Industrias Ales Compañía Anónima de Manta, vende a Favor de los Cónyuges Sr. LIBERATO JESÚS MORALES CANTOS y Sra. SERGIA JUSTINA MERO BAQUE DE MORALES, inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de la Jurisdicción de Manta, que en los momentos actuales tiene las medidas y linderos que siguen
NORTE: Tres metros y lindera con propiedad de Juan Delgado y además quince metros y lindera con la Avenida ciento once.
SUR: Dieciocho metros y lindera con callejón vecinal,
ESTE: Veinticinco metros y lindera con la calle primero de mayo.
OESTE: Tiene trece metros y lindera con Vicente Flores y además diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Delgado. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Dentro de las medidas y linderos del terreno especificado, en su interior se encuentra una vivienda la que también se incluye en la presente compraventa.

Con fecha Abril 25 de 1.989, bajo el No. 173, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario, a Favor del IESS. Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Febrero 21 del 2003, bajo el No. 194, mediante escritura autorizada el 06 de Febrero del 2003, ante la Notaría Sexta de Portoviejo. El Dr. Gustavo Osman Giler Morales, en calidad indicada en la Cláusula Primera de este instrumento, declara extinguida las obligaciones y levanta la Hipoteca y Prohibición de Enajenar y el Patrimonio Familiar a que se refiere la escritura mencionada en la cláusula segunda de este instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046699	Mcro Baque Sergia Justina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000046698	Morales Cantos Liberato Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004518	Sindicato de Trabajadores de Industrias Ale		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	38	25-jun-1965	36	36

3 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011
Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
Número de Inscripción: 2.046 Número de Repertorio: 4.421
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de mayo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO

El Señor Milton Klever Pico Gonzalez, por los derechos que representa como apoderado del Señor Oswaldo Ivan Morales Mero, casado, según poder que se adjunta al protocolo.

los vendedores y el comprador declaran que son los únicos y universales herederos del causante señor Liberato Jesus Morales Cantos.

Una parte del terreno, el mismo que según Autorización del Departamento de Planeamiento urbano de Municipio de Manta que se adjunta, terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires Avenida 111 y Calle Primero de Mayo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos;
Por el Frente; ocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida 111

Por Atras: los mismos ocho metros cincuenta centímetros y lindera con Area a desmembrar a favor de los señores César Evaristo y Winton Rodrigo Morales Mero.

Por el Costado Derecho, quince metros cuarenta centímetros y lindera con calle primero de mayo.

Y por el costado izquierdo; dieciocho metros nueve centímetros y lindera con Area a desmembrar a favor del señor Kelvin Morales Mero.

Con un area total de Ciento Treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000046698	Morales Cantos Liberato Jesus	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03712283	Morales Mero Oswaldo Ivan	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000046699	Mero Baque Sergia Justina	Viudo	Manta
Vendedor	13-06448703	Morales Mero Cesar Evaristo	Soltero	Manta
Vendedor	13-09378022	Morales Mero Kelvin Oscar	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07590461	Morales Mero Maria de Lourdes	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04797788	Morales Mero Rodrigo Winston	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	735	25-abr-1989	2244	2246

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:57 del martes, 31 de enero de 2012



A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DECLARACION DE INGRESOS Y GASTOS A SOBRIENDEBENOS No. 500163430

FORMULARIO IMPORTANTE: SI RASÉ LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

800 CALCULO DEL IMPUESTO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

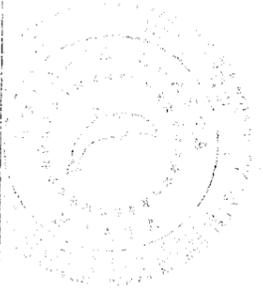
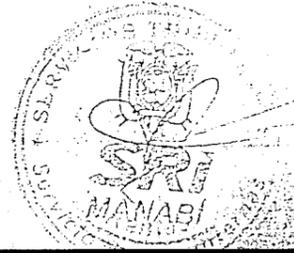
SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO: ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Ab. E. D. ... Votaria Publica ...



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 500163429

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES: 12 AÑO: 2011

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC: 1300023412 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Morales Santos Liberato Jesus

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC: 1300023412 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): Morales Santos Liberato Jesus

ESTADO CIVIL: Casado No HEREDEROS: 5 No LEGATARIOS: No TESTAMENTO: No

FECHA DE CALIFICAMIENTO: DD: 20 MM: 12 AÑO: 2011 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: CANTÓN: CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC: CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: CIUDAD:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS (UNIPERSONALES)			
BIENES INMUEBLES	1	32 293.69	3 229.37
VEHÍCULOS			
BIENES MUEBLES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			
ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES			
OTROS NO ESPECIFICADOS			
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 304			3 229.37

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASÚMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
OPORTUNAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DEPOSITOS EN ALBACEA		
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DEPOSITO DE USUFRUCTO (33% 40%)

DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (37% 40%)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA: 3 229.37

REDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO): 5 000.00

BASE IMPONIBLE DEL ICR: 0

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO: 0

TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 0

INTERES POR MORSA: 0

MULTAS: 0

TOTAL PAGADO: 0

MECANISMO DE PAGO: US\$

MECANISMO DE PAGO: UR\$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

POLIVIAJAS S.A. - RUC: 099915473001 - Resolución N° NAC-DCR-2004-9793 a 01-12-04

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: [] RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: [] CIUDAD: []
 PARRISIA: [] CALLE PRINCIPAL: [] NÚMERO: [] INTERSECCIÓN: [] TELÉFONO: []
 ESTADO CIVIL: [] Nº DONATARIOS: [] Nº DONANTES: [] NOTARIA: []
 FECHA DE FALLECIMIENTO: [] DOMINIO: [] FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: [] DOMINIO: [] CANTÓN: []

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: [] APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: [] CIUDAD: []
 PARRISIA: [] CALLE PRINCIPAL: [] NÚMERO: [] INTERSECCIÓN: [] TELÉFONO: []
 ESTADO CIVIL: [] Nº DONATARIOS: [] Nº DONANTES: [] NOTARIA: []
 FECHA DE FALLECIMIENTO: [] DOMINIO: [] FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: [] DOMINIO: [] CANTÓN: []

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): [] APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): []
 ESTADO CIVIL: [] Nº HEREDEROS: [] Nº LEGATARIOS: [] Nº TESTAMENTOS: [] Nº NOTARIAS: []
 FECHA DE FALLECIMIENTO: [] DOMINIO: [] FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: [] DOMINIO: [] CANTÓN: []
 RUC (SUCESIÓN INDIVIDUAL): [] DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVIDUAL): []

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): [] RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: [] CIUDAD: []
 PARRISIA: [] CALLE PRINCIPAL: [] NÚMERO: [] INTERSECCIÓN: [] TELÉFONO: []
 ESTADO CIVIL: [] Nº DONATARIOS: [] Nº DONANTES: [] NOTARIA: []
 FECHA DE FALLECIMIENTO: [] DOMINIO: [] FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: [] DOMINIO: [] CANTÓN: []

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		AVANZO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES		32293.67	32293.67
BIENES MUEBLES			
MEBLES			
MEBLES DE HORNAL, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			
LIBRO EN EFECTIVO			
ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBEROS Y TÍTULOS VALORES			
OTROS NO ESPECIFICADOS			
		SUBTOTAL SUMAR 301 AL 328	32293.67

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR MENEGEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DEUDAS, HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DEBEROS DE ALDACEA		
		SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULAR EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

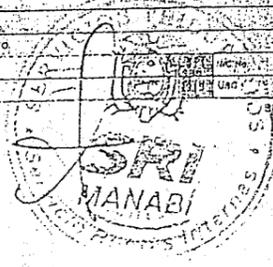
DEDUCCIÓN POR DÉBITO DE USUFRUCTO (27% 40%)	
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (31% 40%)	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
CUOTA O PORCIÓN LICUADA	32293.67
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	5000.00
BASE IMPONIBLE (M.F. 802)	27293.67
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (DE ACUERDO A LA TABLA REVERSO)	1172.15

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	1172.15
INTERÉS POR MOROSIDAD	0.00
MULTAS	0.00
TOTAL PAGADO	1172.15

MEDIANTE CHEQUE, CRÉDITO BANCARIO, EFECTIVO Y OTRAS FORMAS DE PAGO: []
 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO: []
 DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO: []
 Nº de Nota: [] Nº de Cuenta: []
 BANCO: []

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO): []
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: []
 FIRMA DEL CAUSANTE: []
 FIRMA DEL DONANTE: []



SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

COPIA
Copia Certificada

NUMERO: (151)

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR OSWALDO IVAN MORALES MERO A FAVOR DEL SEÑOR MILTON KLEVER PICO GONZALEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de Enero del año dos mil once, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, el señor OSWALDO IVAN MORALES MERO, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a sirvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.-
al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor OSWALDO IVAN MORALES MERO, por sus propios



derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "MANDANTE O PODERDANTE". El Mandante señor OSWALDO IVAN MORALES MERO, por sus propios derecho, declara que otorga Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor MILTON KLEVER PICO GONZALEZ, C.C. No. 130679735-6, para que realice los trámites que sean necesarios para que a mi nombre y en representación pueda vender los derechos y acciones que me corresponde de un de terreno y así mismo comprar los derechos y acciones como cuerpo cierto de la parte que me corresponde de dicho terreno, el mismo que está ubicado en el Barrio Buenos Aires, Calle Primero de Mayo y Avenida Ciento once la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mandatario queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el Mandante estuviere personalmente presente, de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 NOMBRE: MILTON KLEVER
 NOMBRE: [illegible]
 FECHA: 1977
 LUGAR: [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 NOMBRE: [illegible]
 NOMBRE: [illegible]
 FECHA: 1977
 LUGAR: [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES NACIONALES 2009
 NUMERO: 110-0089
 CEBOLA: 306497356
 NOMBRE: PICO GONZALES MILTON KLEVER
 MANABÍ / MANABÍ / TARCQUI / PARROQUIA [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 CIUDADANIA: 130371228-3
 NOMBRES: MORALES MERO OSWALDO IVAN
 MANABÍ / JIPIJAPA / JIPIJAPA
 10 de MAYO de 1964
 D.O.C.I.: 0335.00749 M
 MANABÍ / JIPIJAPA
 JIPIJAPA de 1964

ECUATORIANA ***** V333382222
 CASALO HILDA ELIZABETH GIER ALONZO
 ELEMENTAL OBRERO
 LIBERATO MORALES
 SERGEA MERO
 MANTA 23/07/2007
 23/07/2019
 REN 0655702



Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Julio del 2009
 130371228-3 137-0977
 MORALES MERO OSWALDO IVAN
 MANABÍ / TARCQUI
 SANDICION: Manabí - Costa Rica 3, Tolund 20
 RENTA PROVINCIAL DE MANABÍ - 000841
 2112051



fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Do y fe: ⁰³ que las ⁰³ fojas Xerocopias que integran este Testimonio de Escritura

de Poder Especial

Nº 151/2011 tanto en sus anversas como en los reversos, son iguales a sus respectivos originales. Mismos que a fuera presentados y devueltos al interesado.

Manta, 13 de Abril de 2012
EL NOTARIO


OSWALDO MORALES MERO
C.C. No. 130371228-3

Ab. Raúl González Melgar
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-


Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA


DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No 151 de fecha 14 de Enero del año 2011 de PODER ESPECIAL otorgado por: OSWALDO IVAN MORALES MERO FAVOR DE MILTON KLEVER PICO GONZALEZ, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Manta, Abril 13 del 2012.- EL NOTARIO.-



Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ESTAS ¹⁹FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *El*

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
DE NUMERO: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO.- DOY FE. *El*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M.
Notaria Pública
Manta



